

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 4 de Noviembre de 2016, con la aplicación de su nueva metodología, la agencia de calificación Fitch Ratings ha revisado el rating de las Cédulas Hipotecarias de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") situándolas en A- desde BBB+. La perspectiva se mantiene estable.

A 4 de noviembre de 2016